Referencias del documento:
Expediente nº.- **381/2023/OGA**
Unidad tramitadora.- Serv. Organización y Gobierno Abierto
Usuario.- MMORPER
Documento firmado electrónicamente por:

M. DEL CRISTO MORALES PEREZ - Jefa del Servicio de Organización y Gobierno Abierto - 27/09/2023 9:37:58

Modelo.- GNR_INFORME_1F

Informe anual de transparencia del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife 2022

I.- OBJETO DEL INFORME.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634600720273735 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

El presente informe, de la misma manera que en ejercicios anteriores, es emitido a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la información pública, el cual señala que "*Los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del departamento o entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del departamento competente en materia de información pública*."

Por ende, el objeto del presente informe es describir el cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife durante el ejercicio 2022 de las obligaciones que le impone la ley de transparencia y exponer las acciones llevadas a cabo en materia de Gobierno Abierto que inciden directamente en el ámbito de la Transparencia.

Cuando el precepto habla del grado de aplicación de la ley y pese a que se trata de la Ley autonómica de transparencia, no cabe olvidar que dicha Ley se ajusta a la legislación básica contenida en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno; y por ende habría que contemplar el grado de cumplimiento del Ayuntamiento en las obligaciones definidas por ambas leyes.

A efecto de analizar el grado de aplicación de la ley es preciso distinguir dos ámbitos relevantes de actuación la obligación de publicidad activa de un lado (obligación de difundir información relevante y actual sin que la ciudadanía se la solicite) y la publicidad pasiva (ejercicio del derecho de acceso a la información pública).

En relación a la publicidad activa, el portal de transparencia mantiene la misma estructura de la información, formato de publicación y criterio de actualización que fue expuesta en los Informes emitidos en los año 2020 y 2021.

Con relación a la actualización de la información, se ha avanzado en la automatización de la obtención de cierta información mediante herramientas informáticas empleadas en el Ayuntamiento tanto propias como puesta a disposición por otras entidades. De tal forma que la obtención de los datos referentes a las ayudas y subvenciones concedidas se extrae directamente de la Base de datos nacional de subvenciones; los datos de los contratos menores suscritos trimestralmente se extrae de la herramienta de Administración electrónica mediante la cual se tramitan dichos contratos; y los convenios se extraen de la herramienta que emplea la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno Local para llevar el Registro de Convenios.

Se encuentra en fase de planificación la puesta en marcha de un Proyecto transversal en materia de Transparencia que afectara a todos los Servicios y mediante el cual se propone

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634600720273735 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

implantar acciones tales como designación de responsables de transparencia en cada Servicio Administrativo del Ayuntamiento que asumen la corresponsabilidad de la carga de información y atención al ejercicio de derecho de acceso; definición de obligaciones de publicidad activa por Servicios según ámbitos competenciales; formación integral a responsables de Servicios y Directivos y continuar la automatización de obtención de información de manera progresiva.

Y respecto a la publicidad pasiva o ejercicio del derecho de acceso a la información, los datos estadísticos del año 2022 reflejan los siguientes resultados

<table>
<tr><td rowspan="3">PRESENTADAS
29</td><td>RESUELTAS
26</td><td rowspan="2">ESTIMADAS
26</td><td>PARCIALMENTE
0</td></tr>
<tr><td>SIN RESOLVER
2</td><td>TOTALMENTE
26</td></tr>
<tr><td>INADMITIDA
1</td><td>DESESTIMADAS
0</td><td>DESESTIMACIÓN
EXPRESA
0</td></tr>
</table>

En base al tipo de información que se solicita observamos que se han distribuido de la siguiente forma:

TIPO DE INFORMACION	NUMERO DE SOLICITUDES
Servicios y procedimientos	16
Obras públicas	3
Otros	10

El detalle de las solicitudes de información formuladas con fechas de entrada y de resolución, así como la materia sobre la que versa, se detalla en el cuadro adjunto.

Nº EXPEDIENTE	OBJETO DE LA SOLICITUD	FECHA ENTRADA	FECHA LIMITE CONTESTACION	ESTADO ACTUAL

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634600720273735 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

13/2022/OGA	EXPEDIENTE DE LICENCIA DE LA TERRAZA ADOSADA A FACHADA POR EL BAR ART CAFÉ	11/03/2022	11/04/2022	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO
17/2022/OGA	ACTAS SESION PLENARIAS DE 25 MAYO 2018, 21 DICIEMBRE 2018, 28 MAYO 2021, 25 JUNIO 2021, DOCUMENTACIÓN COMISIÓN DE CONTROL 8 NOVIEMBRE 2018, ACTA COMISIÓN MUNICIPAL PATRIMONIO HISTÓRICO 14 DICIEMBRE 2018	06/03/2022	06/04/2022	REITERADA SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
18/2022/OGA	ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE URBANISMO CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2022, EN LA QUE SE HA APROBADO EL BORRADOR DEL NUEVO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	20/03/2022	20/04/2022	TRASLADADO AL ORGANISMO AUTONOMO DE GERENCIA MUNCIPAL DE URBANISMO .
21/2022/OGA (23/2022/TEC)	COPIA DE LAS ACTAS DE INSPECCIÓN Y DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICOS DE LOS EXPEDIENTES URBANÍSTICOS ABIERTOS Y CONCLUIDOS, INCOADOS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2005 DE LAS FINCAS 7290501CS7478N0002UX; 7290501CS7478N0003IM; 7290501CS7478N0004OQ; 7290501CS7478N1001RL	02/02/2022	02/03/2022	CONCESIÓN DEL DERECHO DE ACCESO
27/2022/OGA	COPIA DEL PROYECTO O PROYECTOS DE REFORMA Y ADAPTACIÓN DEL DENOMINADO "CINE SAN MARTÍN" O "TEATRO SAN MARTÍN", PARA SU USO COMO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DÉCADA DE LOS 80 Y 90	29/03/2022	29/04/2022	REITERADO PETICION DE INFORMACION AL SERVICIO DE PATRIMONIO
38/2022/OGA	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y HONORARIOS DEL PROFESORADO QUE IMPARTE FORMACIÓN A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	07/09/2018	07/10/2018	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO
39/2022/OGA	TARIFAS MÁXIMAS PARA PROFESORADO DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	07/09/2018	07/10/2018	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO FUERA DE PLAZO (7/06/2022).
40/2022/OGA	SOLICITUD DE DATOS SOBRE TRES INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE POLICÍA LOCAL, COLEGIO EL DRAGUILLO Y COLEGIO DE TOMÉ CANO.	06/09/2018	06/10/2018	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO, FUERA DE PLAZO (28/02/23)
42/2022/OGA	COSTE Y FORMA DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO QUE IMPARTE FORMACIÓN A LOS/AS EMPLEADOS/AS MUNICIPALES	07/09/2018	07/10/2018	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO, FUERA DE PLAZO (7/06/2022).
43/2022/OGA	DIETAS PERCIBIDAS POR LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O PROMOCIÓN INTERNA.	06/09/2018	06/10/2018	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO, FUERA DE PLAZO (21/07/2022).
45/2022/OGA (105/2021/TEC)	EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA CUYA REFERENCIA ES 000212601799 (NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 1004211125)	26/04/2022	26/05/2022	INADMISIÓN

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634600720273735 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

99/2022/OGA	CUÁNTAS VIVIENDAS ESTÁN TERMINADAS DENTRO DE LOS PLANES ESTATALES DE DIVERSAS ÁREAS DE URBANIZACIÓN PRIORITARIA QUE TIENE DECLARADAS EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	04/05/2022	04/06/2022	SE HA DADO TRASLADO A VIVIENDAS,
127/2022/OGA	CONSULTAS REALIZADAS SOBRE LOS TAXIS ADAPTADOS A LAS PERSONAS PMR	12/04/2022	12/05/2022	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO FUERA DE PLAZO (25/07/2022).
146/2022/OGA	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, CALIDAD DEL AIRE Y NIVELES DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA DE DETERMINADAS CALLES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	14/03/2022	14/04/2022	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO
322/2022/OGA	COSTE DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE OFRA	03/06/2022	03/07/20222	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO, FUERA DE PLAZO (24/04/2023).
323/2022/OGA	ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS PANELES SOLARES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE OFRA	03/06/2022	03/07/2022	CONCESIÓN DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA
330/2022/OGA	ACUERDO O ACUERDOS DE APROBACIÓN DE LA TARIFA DE PARKING DEL ANEXO AL MERCADO, Y MEMORIA ECONÓMICA FINANCIERA QUE DEBIÓ SER APORTADA PARA LA TARIFA QUE SE APLICA.	15/06/2022	15/07/2022	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO, FUERA DE PLAZO (13/03/2023)
345/2022/OGA	CONSULTAS REALIZADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL	22/06/2022	22/07/2022	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO, FUERA DE PLAZO (19/08/2022).
368/2022/OGA	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TERRENOS PROPIEDAD DE COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS S.A. (CEPSA) Y DONDE SE ENCUENTRA LA REFINERÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.	12/08/2022	12/09/2022	SE HA DADO TRASLADO AL ORGANISMO AUTONOMO DE GERENCIA MUNCIPAL DE URBANISMO
402/2022/OGA	CONVENIOS, CONCIERTOS O CONTRATOS REALIZADOS POR EL AYUNTAMIENO O ENTES INSTRUMENTALES CON ASOCIACIÓN CULTURAL TUSANTACRUZ DESDE 2011.	05/09/2022	05/10/2022	CONCEDIDO DERECHO ACCESO)
403/2022/OGA	PROCESO DE REHABILITACIÓN DEL PARQUE VIERA Y CLAVIJO, DEL TEATRO PÉREZ MINIK, DEL TEMPLO MASÓNICO Y DE LA PLAZA DE TOROS	13/09/2022	13/10/2022	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO, FUERA DE PLAZO (17/11/2022).
407/2022/OGA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE IMPORTE DE TARIFA DEL PARKING DE TOME CANO	29/09/2022	29/10/2022	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO, FUERA DE PLAZO (27/02/23)
411/2022/OGA	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES EN LA AVENIDA TRES DE MAYO OTORGADO DE MANERA DIRECTA A EL CORTE INGLÉS.	13/05/2022	13/06/2022	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO, FUERA DE PLAZO (3/03/2023)
419/2022/OGA	COPIA DE EXÁMENES Y PLANTILLAS CORRECTAS DE GRUPO DE GRUPO C1 Y C2 QUE HAYAN SIDO CONVOCADOS DESDE EL AÑO 2000	31/10/2022	30/11/2022	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO EN PLAZO (18/11/2022).
422/2022/OGA	PLANIMETRÍA ACTUALIZADA DE DIVERSAS ZONAS DE SANTA CRUZ.	22/08/2022	22/09/2022	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO, FUERA DE PLAZO (20/12/2022).

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634600720273735 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

431/2022/OGA	CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE AYUNTAMIENTO Y SUPREMO CONSEJO PARA ESPAÑA DEL GRADO 33, Y OTRAS OBEDIENCIAS MASÓNICAS, ETC.	18/11/2022	18/12/2022	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO, FUERA DE PLAZO (22/12/2022).
432/2022/OGA	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA COLOCAR ALTAVOCES EN EL CABLEADO QUE SE ENCUENTRA ANCLADO A FACHADAS DE NUMEROSOS EDIFICIOS DE SANTA CRUZ	01/12/2022	01/01/2022	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO, FUERA DE PLAZO 28/02/2023
441/2022/OGA	LA CANTIDAD TOTAL DE DINERO PÚBLICO ABONADO Y PRESUPUESTADO, DESDE EL AYUNTAMIENTO DE SC DE TENERIFE, A RADIO CLUB TENERIFE Y LA SER DESDE 2021 HASTA LA ACTUALIDAD.	12/12/2022	12/01/2022	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO EN PLAZO (12/01/2022)
443/2022/OGA	CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE AYUNTAMIENTO Y SUPREMO CONSEJO PARA ESPAÑA DEL GRADO 33, Y OTRAS OBEDIENCIAS MASÓNICAS, ETC.	23/11/2022	23/12/2022	CONCEDIDO DERECHO DE ACCESO EN PLAZO (22/12/2022).

II.- UNIDAD RESPONSABLE.

Desde el punto de vista legislativo, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, prevé que "*Las Administraciones Públicas incluidas en el ámbito de aplicación de este título establecerán sistemas para integrar la gestión de solicitudes de información de los ciudadanos en el funcionamiento de su organización interna.*" y en el ámbito autonómico el artículo 36 de la ley 12/2014, al regular el derecho de acceso establece que *"Los reglamentos de organización de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las entidades públicas vinculadas o dependientes determinarán los órganos competentes para la resolución de las solicitudes de acceso a la información"*.

Añade el Artículo 10.1 del mismo cuerpo legal relativo a las Unidades responsables de la información pública, que "*En la Administración pública y demás entidades relacionadas en el artículo 2.1 de esta ley se establecerá por el órgano competente la unidad responsable de la información pública".*

De todo lo expuesto parece que es intención del legislador identificar en cada administración el órgano competente para conocer de las solicitudes de acceso. En definitiva, para el ejercicio de uno de los derechos contemplado en ambas Leyes, como es el ejercicio del derecho de acceso, tanto en la ley de transparencia y de acceso a la información pública como en la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; se contempla como necesario identificar el órgano con competencia para conocer de dichas solicitudes.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634600720273735 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

En virtud del Decreto Organizativo dictado por la Alcaldía Presidencia con fecha 16 de diciembre del año 2021, sucesivamente modificado por última vez el día 31 de julio de 2023, el Servicio de Organización y Gobierno Abierto, tiene asignadas las funciones relativas al Gobierno Abierto lo cual incluye la Participación Ciudadana, Datos Abiertos, Gobernanza y Transparencia, cuestiones estrechamente vinculadas entre sí y que permitirán un mayor protagonismo ciudadano en el seguimiento de la acción municipal y en la formulación de propuestas de actuación.

El Servicio de Organización y Gobierno Abierto queda integrado en la Dirección General de Organización y se compone del siguiente personal

PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
Auxiliar administrativo (2)
Animador sociocultural
Técnico de Administración general
Técnico del sistema de información geográfica
Jefe de Servicio

III.- ANTECEDENTES.

El comienzo de la andadura en materia de Transparencia tiene lugar en el año 2016 cuando el Comisionado de Transparencia, institución encargada de evaluar el grado de cumplimiento del sector público canario con la ley de transparencia, genera la herramienta Índice de transparencia de Canarias, que ha permitido identificar las mejoras que ha vivido el Ayuntamiento en el marco de la transparencia en diferentes ámbitos.

Desde el año 2016 al año 2021, los resultados obtenidos en la evaluación mencionada permiten identificar un contexto de mejora continua, donde los resultados obtenidos han sido los siguientes:

Entidad	ITCanarias 2016	ITCanarias 2017	ITCanarias 2018	ITCanarias 2019	ITCanarias 2020	ITCanarias 2021
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	5,07	9,24	9,92	10,00	9,91	9,56

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634600720273735 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

Cabe destacar que por primera vez en el año 2019 desde que se comenzó a evaluar el cumplimiento de las leyes de transparencia en la comunidad autónoma en 2016, siete administraciones han obtenido una puntuación de 10 en el ITCanarias de 2019, y una de ellas fue el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Motivado por dicha puntuación y el alcance de los objetivos en materia de Transparencia el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife fue reconocido por el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública con el Premio de Excelencia a la Transparencia Digital en Canarias en el año 2019.

IV.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS RETOS FIJADOS EN EL EJERCICIO 2022.

En el ejercicio 2022 el Ayuntamiento asumió una serie de retos descritos en el informe de Transparencia editado en el ejercicio 2021, y se contemplaban como objetivos a alcanzar los siguientes:

1.- Adhesión a la Red Canaria de Gobierno Abierto.

2.- Mejora del procedimiento de ejercicio de derecho de acceso a la información pública mediante la aprobación de la "*Instrucción sobre la Tramitación, Seguimiento, Control y Registro de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública*".

3.- Convocar y celebrar los Presupuestos participativos ejercicio 2022-2024.

Analizando cada uno de los objetivos perseguidos se puede concluir que el grado de cumplimiento de cada uno de ellos ha sido variable en función del grado de cooperación de la organización y la madurez y evolución del objetivo; pero se identifica una notable mejora en el grado de respuesta a las solicitudes de ejercicio de derecho de acceso.

<u>1.- Adhesión a la Red Canaria de Gobierno Abierto</u>.

Uno de los compromisos de Canarias para contribuir al IV Plan de Gobierno Abierto de España es la creación de la Red Canaria de Gobierno Abierto (REDGA), con el objetivo de impulsar y fomentar la transparencia, la participación ciudadana y la apertura de datos en las administraciones públicas canarias.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634600720273735 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

La REDGA, a través del convenio suscrito por los representantes de la FECAM, los Cabildos, el ICAP (Instituto Canario de Administración Pública) y la Consejería de Administraciones Públicas, focaliza sus esfuerzos en la sensibilización y formación en esta materia por parte de las personas que trabajan en estas instituciones y propicia el intercambio de experiencias. De ahí que el Ayuntamiento en su avance hacia la coordinación y generar sinergias con otras administraciones se proponga como objetivo adherirse a dicho Convenio en cuanto dicha posibilidad exista.

El día veintinueve de julio de dos mil veintidós el Ayuntamiento en sesión plenaria se adoptó el acuerdo de Aprobar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife al suscrito entre la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, el Instituto Canario de Administración Pública, los Cabildos Insulares de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, y la Federación Canaria de Municipios para la implantación de la Red Interadministrativa Canaria de Gobierno Abierto.

2.- Mejora del procedimiento de ejercicio de derecho de acceso a la información pública mediante la aprobación de la "*Instrucción sobre la Tramitación, Seguimiento, Control y Registro de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública*".

El derecho de acceso a la información pública constituye el segundo pilar esencial en el marco de la transparencia, derecho que en el ordenamiento jurídico español se configura como un derecho de rango ordinario, frente al carácter *iusfundamental* del que goza de forma cuasi unánime en el Derecho supranacional (comunitario e internacional).

Los resultados obtenidos al dia de la fecha en el procedimiento de ejercicio del derecho de acceso se ocnisdero eran mejorables habida cuenta los plazos no siempre se cumplen y de ahí que se ha procedido con fecha 26 de mayo de 2022 a la aprobación de la *Instrucción sobre la Tramitación, Seguimiento, Control y Registro de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública* como un medio para conseguir dicho objetivo.

A traves de la mencionada Instrucción se aprobó el procedimiento interno de tramitacion de las solicitudes de ejercicio de derecho de acceso definiendo las funciones de cada una de las partes que intervienen en el mismo y estableciendo los plazos de respuesta; y se contienen criterios de ponderación entre la transparencia y la protección de datos como elementos relevantes para atender el ejercicio de derecho de acceso.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634600720273735 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

Los datos respecto a los tiempos de respuesta por parte de los Servicios a quienes se demanda la remisión de información ha mejorado, al menos en algunos supuestos, lo cual puede ser imputable a la puesta en marcha de la Instrucción.

3.- Convocar y celebrar los Presupuestos participativos ejercicio 2022-2024; donde se deje constancia de la transparencia de los mismos a lo largo del desarrollo del proceso.
Con fecha 16 de septiembre de 2022, modificado posteriormente en fechas 26 de septiembre de 2022 y 16 de mayo de 2023, se dictó Decreto de la Concejalía Delegada de Participación Ciudadana por virtud del cual se aprobaron las directrices para el desarrollo de los presupuestos participativos a través del Portal de Participación Ciudadana, que permitan a la ciudadanía decidir las prioridades de inversión de una parte de los presupuestos municipales de los ejercicios 2023 y 2024.

De conformidad con dicha resolución los presupuestos participativos, ofrecen una herramienta democrática que permite a la ciudadanía proponer, consensuar y decidir sobre una parte del presupuesto municipal, con el fin de reconocer e implicar a vecinos/as en la mejora del espacio público de la ciudad y las interacciones que allí se producen.

Con carácter general, se resuelve que se dedicará un 0,5 % de los presupuestos municipales de cada ejercicio al Proyecto Presupuesto Participativo, destinándose por ende un importe de 250.000,00 euros a proyectos que redunden en mejoras de la ciudad en su conjunto o a más de un distrito (Línea ciudad/servicios) y 1.150.000,00 de euros a proyectos que beneficien a los distritos, considerados de forma individual (Inversión/obras), repartidos en un importe de 230.000,00 euros por Distrito.

Asimismo, se dictó Decreto de fecha 3 de marzo de 2023 por virtud del cual se estableció un número total de 9 miembros de la Comisión de seguimiento del proceso Presupuestos Participativos Edición 2023-2024, cumpliendo de esta manera la previsión del artículo 16 de Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

El Proyecto pasó por una primera fase de información donde se realizaron acciones de difusión publicando el inicio del proceso a través de redes sociales municipales y el propio Portal Municipal de Participación. En una segunda fase durante la cual, la ciudadanía fue presentando proyectos se alcanzó un total de 539 ideas presentadas por los ciudadanos. Finalmente se llega a una fase de revisión interna de Proyectos o de validación Técnica, donde los proyectos validados técnicamente (pasan a fase de votación). En la fase de votación llevada a cabo desde

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634600720273735 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

el 12 de junio al 21 de julio de 2023 arroja un resultado de **12.068** votos totales y **1378** participantes totales.

El resultado final del proceso al día de la fecha se puede resumir en el siguiente cuadro

	Fase de presentación de proyectos	**Fase de Revisión Interna de Proyectos**		**Fase de Votación Final Resultados**	
Distrito	**Proyectos presentados**	**Proyectos viables**	**Importe total de los proyectos viables**	**Proyectos finales**	**Importes finales(*)**
Anaga	120	54	1.887.000 €	15	270.500 €
Salud-La Salle	97	35	1.475.500 €	11	268.500 €
Centro-Ifara	96	35	990.500 €	19	265.500 €
Ofra-Costa Sur	48	24	850.000 €	12	270.000 €
Suroeste	90	48	1.503.000 €	5	271.000 €
Línea Ciudad	88	56	594.000 €	22	249.000 €
Todo el municipio	539	196	7.300.000€	84	**1.594.500 €**

V.- RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LAS LEYES DE TRANSPARENCIA.

El grado de cumplimiento puede ser medido a través de los resultados obtenidos en la herramienta telemática que ha creado el Comisionado de Transparencia para evaluar el Índice de Transparencia de Canarias; habida cuenta el mismo tiene entre sus obligaciones realizar un informe anual sobre el grado de cumplimiento de las leyes de transparencia, en el cual se realiza un análisis sobre la situación de los sujetos obligados en relación con su publicidad activa, la gestión de las solicitudes de derecho de acceso que reciben y las reclamaciones que presentan los ciudadanos ante el Comisionado.

En esta línea El Índice de Transparencia de Canarias está compuesto por dos indicadores: el Indicador de Cumplimiento en Publicidad Activa (ICPA) y el Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV). El primero es uno de los dos indicadores que establece la metodología MESTA y permite medir el grado de cumplimiento en publicidad activa de los sujetos obligados. El segundo surge de la comprobación de distintas prácticas no contempladas en la legislación que favorecen o incrementan la transparencia de la entidad.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634600720273735 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

En cuanto a los datos estadísticos de acceso al portal de Transparencia del Ayuntamiento comparando los ejercicios 2020, 2021 y el 2022 dan el siguiente resultado:

	AÑO 2020	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**
Número de visitantes únicos	29391	22554	28253
Número total de visitas	40047	30098	38118
Número de páginas vistas en cada visita	2,47	2,07	1,90
Tiempo medio de duración de cada visita (segundos)	117	95	95

La relación de las URL de las diez páginas más visitadas del portal de transparencia y número de visitas que ha tenido cada una de ellas resulta el siguiente detalle:

Relación de las URL de las diez páginas más visitadas del Portal de Transparencia y número de visitas que ha tenido cada una	**AÑO 2022**
/gobiernoabierto/transparencia/empleo-publico	7194
/gobiernoabierto/transparencia/inicio	6626
/gobiernoabierto/transparencia/organizacion/instituto-municipal-de-atencion-social-imas	5546
/gobiernoabierto/transparencia/ayudas-y-subvenciones	3239
/gobiernoabierto/transparencia/normativa	2922
/gobiernoabierto/transparencia/retribuciones/empleados-publicos	2372
/gobiernoabierto/transparencia/institucional/miembros-electos	2325
/gobiernoabierto/transparencia/buscar	1897
/gobiernoabierto/transparencia/organizacion/sociedad-de-desarrollo	1628
/gobiernoabierto/transparencia/retribuciones/altos-cargos	1604

VI.- RETOS PARA EL EJERCICIO 2023.

Vistos los objetivos alcanzados en el ejercicio 2022 y el recorrido de la unidad destinada al ejercicio de la competencia en materia de Transparencia y Gobierno abierto, los objetivos planteados en el ejercicio 2023 son los siguientes:

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634600720273735 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

I. Preparación y planificación del proyecto de Mejora del Sistema de información de publicidad activa del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para comenzar su ejecución en el ejercicio 2024.

Se plantean como objetivos:

Objetivo operativo I.- Facilitar, sensibilizar y corresponsabilizar a los Servicios administrativos en el desarrollo de su competencia en publicidad activa.

Objetivo operativo II.- Definir un sistema interno de información que atienda la publicidad activa de forma eficaz y fluida.

Objetivo operativo III.- Revisar el circuito de producción/reproducción de datos.

Objetivo operativo IV.- Posibilitar la participación del ciudadano y del infomediario en la definición de nueva información a publicar.

II. Avance en las Fases de evolución del Proyecto Presupuestos Participativos.

Se propone continuar con el Proyecto de Presupuestos Participativos procediendo a la ejecución de los Proyectos más votados por la ciudadanía. Para acometer esta tarea se dispone de lo que reste de ejercicio 2023 y esencialmente el ejercicio 2024, habiéndose buscado la colaboración y participación de las unidades con competencias sectoriales en las materias sobre las que versen los Proyectos ganadores.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634600720273735 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion